

62/2012

19 septiembre de 2013

María del Mar Hidalgo García

**LA 12ª RESOLUCIÓN DE LA OIEA
SOBRE IRÁN**

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

LA 12ª RESOLUCIÓN DE LA OIEA SOBRE IRÁN

Resumen:

El 14 de Septiembre la Junta de Gobernadores de la OIEA aprobó una nueva resolución sobre la aplicación del Acuerdo de Salvaguardas en Irán. La resolución, de carácter obligatorio para Irán, tiene en cuenta el último informe de la OIEA que recoge los resultados de las inspecciones realizadas durante el 2012 en las instalaciones nucleares declaradas por Irán. Este informe concluye con la afirmación de que no es posible confirmar que el programa nuclear iraní no se va a desviar hacia fines militares. LA OIEA pide más colaboración por parte de Irán y le urge a que aplique el Protocolo Adicional para permitir a los inspectores visitar las instalaciones no declaradas, como la base militar de Parchin en donde, según las últimas imágenes obtenidas por satélite, se están llevando a cabo obras en su estructura y alrededores.

Abstract:

The IAEA Board of Governors concluded its meeting of the year on 14th September 2012 after adopting a resolution urging Iran to cooperate with the Agency. The resolution, binding on Iran, takes into account the latest report from the IAEA that collects the conclusions of the inspections carried out in 2012 in the nuclear facilities declared by Iran. This report concludes with the statement that the IAEA cannot confirm that Iran's nuclear program will not be diverted to military purposes. The IAEA calls for more cooperation from Iran and urges it to implement the Additional Protocol to allow inspectors to visit undeclared buildings as Parchin military base where, according to the the latest satellite imagery, works on the structure of the building and its surroundings are being carried out.

Palabras clave:

OIEA, Irán, TNP, nuclear, Parchin.

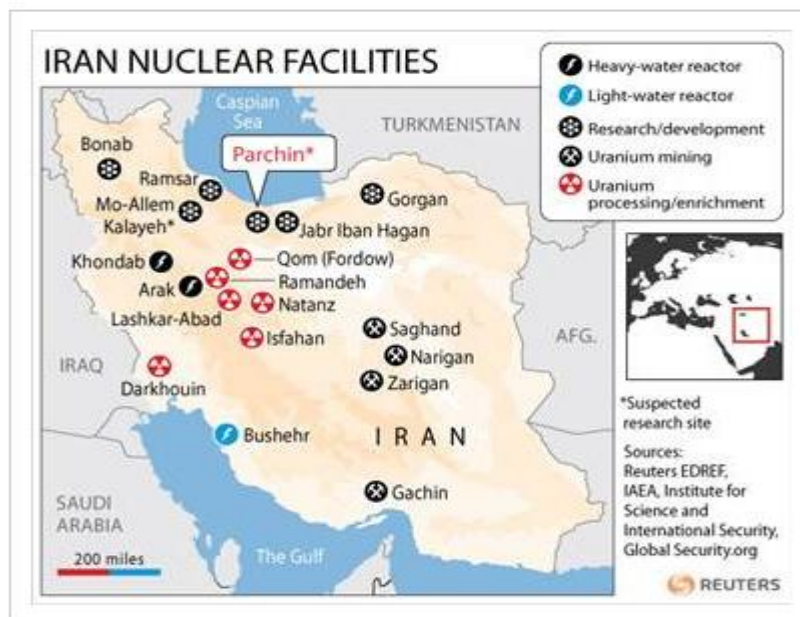
Keywords: AIEA, Iran, NPT, nuclear, Parchin

LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBERNADORES DEL OIEA

El 14 de septiembre de 2012, la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) aprobó una nueva resolución sobre el programa nuclear iraní. Con esta resolución son ya doce, desde que en 2003 la Agencia aprobó la primera y en la que se obligaba a Irán a poner remedio a todos los incumplimientos que señalaba el Organismo y le instaba a cooperar plenamente con él para garantizar la verificación del Acuerdo de Salvaguardas.

La 12ª resolución fue aprobada por 31 de los 35 Miembros de la Junta de Gobernadores. Cuba votó en contra y Ecuador, Egipto y Túnez se abstuvieron. A falta de la publicación oficial de la resolución, se sabe que el texto deja claro la incertidumbre e inquietud sobre las actividades nucleares de Irán aunque no entra en la imposición de sanciones, tal y como propusieron China y Rusia que muestran un esfuerzo constante en que se siga apostando por la vía de la negociación.

Las decisiones expresadas en la resolución han tenido en cuenta el último informe del Director General¹ sobre la aplicación del Acuerdo de Salvaguardas en relación con el TNP en el que se recogen los resultados de las inspecciones realizadas en el 2012 en las instalaciones nucleares a las que los inspectores han tenido acceso.



Fuente: [www: worldnews.nbcnews.com/](http://www.worldnews.nbcnews.com/)

En cuanto a las instalaciones declaradas², y que los inspectores de la OIEA sí han podido visitar, el informe señala que Irán no ha suspendido sus actividades de enriquecimiento de uranio, ni en la planta de Natanz ni en la planta de Fordow. Además Irán, no ha

¹ GOV/2012/37

² GOV/2004/83

proporcionado ninguna información sobre el anuncio, realizado en 2010, acerca de la construcción de nuevas instalaciones de enriquecimiento de uranio y de la posesión de tecnología para realizar este proceso por láser.

En cuanto al reprocesamiento, las inspecciones realizadas en el Centro de Investigación Nuclear de Teherán, en las instalaciones a las que tiene acceso el Organismo, permiten confirmar que no se están realizando actividades relacionadas con este proceso.

En cuanto a los proyectos relacionados con el agua pesada, Irán no ha suspendido la actividad. Continúa con la construcción del reactor IR-40 de Arak cuya explotación está previsto que comience en el tercer trimestre de 2013. Por otro lado, la planta de producción de agua pesada (HWPP) de Arak está en funcionamiento como se demuestra por las imágenes por satélite ya que, a pesar de que esta instalación está incluida en el acuerdo de salvaguardias, a los inspectores se les ha negado el acceso.

Con respecto a Ishafan, Irán continúa con la fabricación de combustible nuclear pese a que está obligado a suspender esta actividad. Su argumento es que el combustible va a ser empleado en los reactores de investigación.

El informe también señala que no existe evidencia sobre la desviación de material nuclear para usos militares según las inspecciones realizadas en las instalaciones declaradas. Sin embargo, la duda se centra en las actividades realizadas en la base militar de Parchin, localizada cerca de Teherán y cuya actividad continúa siendo un misterio. La OIEA sabe que existe una vasija de contención de explosivos para llevar a cabo experimentos hidrodinámicos pero su ubicación exacta no se determinó hasta marzo de 2011. Las últimas imágenes por satélite de la zona realizadas desde febrero de 2012 demuestran que existe actividad en la zona. Se han demolido edificios y se ha enterrado una parte del edificio que contiene la vasija de contención.

Para disipar cualquier sospecha, el OIEA urge a Irán a que permita la entrada de los inspectores a la base militar de Parchin para lo cual Irán debería aplicar el Protocolo Adicional que permite realizar inspecciones tanto a las instalaciones declaradas como en las que no.

La OIEA considera que la información procedente de las inspecciones, de los servicios de inteligencia de los países miembros, así como la aportada por el propio Irán es lo suficientemente fiable como para concluir de forma contundente que Irán no *“cumple plenamente sus obligaciones vinculantes “por lo que no es posible establecer la confianza internacional en la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear”*.

LA RESPUESTA DE IRÁN: PACIENCIA Y RESPETO

La respuesta de Irán al informe de la OIEA y a la reciente resolución es que sus actividades tienen un fin pacífico cuyo objetivo último es asegurar el suministro energético del país.

Pide paciencia en los procesos de verificación y respeto por las continuas acusaciones de falta de transparencia que se vierten sobre él. Irán acusa a la OIEA de haber perdido la imparcialidad³ y ha propuesto una composición más equitativa de los miembros que toman las decisiones dentro del Organismo. Además, argumenta que la falta de información no se debe relacionar con ocultación de un posible programa militar sino que se debe a cuestiones de seguridad nacional, ya que determinada información, considerada sensible, podría caer en manos de terroristas infiltrados en la OIEA lo que supondría una grave amenaza para el país.

SOLUCIÓN: MÁS NEGOCIACIONES

Pese a las claras y preocupantes conclusiones del informe de la OIEA, el camino de la negociación no se quiere agotar.

La continuación de las negociaciones parece ser la vía que se va a seguir para establecer la confianza del programa nuclear iraní y así lo apunta la propia OIEA. De hecho, son muchos los marcos negociadores que se han planteado para alcanzar una solución política. Durante los últimos años se han mantenido conversaciones entre Irán y la ONU, el P5+1, la UE, la OIEA e incluso la CICA⁴ podría tomar cartas en el asunto.

En paralelo a estas negociaciones, son muchos los países, entre ellos, España que han aprobado sanciones reduciendo las importaciones de petróleo iraní como medida de presión y poner obstáculos a la financiación del programa nuclear.

Otras alternativas a considerar por la comunidad internacional serían: la imposición de sanciones más duras a las que Irán podría reaccionar bloqueando el estrecho de Ormuz, la retirada de Irán del TNP al sentirse continuamente presionado y no obtener ningún beneficio como Estado Miembro, como ya hizo Corea del Norte, o la intervención militar para destruir las instalaciones cuyas consecuencias podrían resultar impredecibles.

*Mª del Mar Hidalgo García
Analista del IEEE*

³ Declaraciones de Fereydun Abasi, vicepresidente de la República Islámica de Irán y Director de la Agencia Atómica de Irán (AEOI) realizada en la Conferencia General de la OIEA en la quincuagésima sesión ordinaria.

⁴ Conferencia sobre Interacción y Medidas de Construcción de Confianza en Asia